

ANUNCIO de 24 de julio de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Joaquín Méndez Marabel.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Joaquín Méndez Marabel.

Último domicilio conocido: C/ López de Tovar, n.º 81. 06001 Badajoz. Expediente n.º: S/037-2006.

Normativa infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), art. 3.1 y Capítulo X del Anexo al mismo.

— Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. núm. 48, de 25 de febrero), art. 1.2 (objeto), art. 4.1 (responsabilidad de las empresas) y art. 7.3 (acreditación de la formación).

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 2.1.1.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 119, de 15 de octubre), arts. 4, 5.1.b), 22 y 28.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 a)3.

— Ley 10/2001 de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3.º.

Sanción propuesta: Ciento cincuenta euros (150 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: María Jesús Rodríguez Rodríguez.

Cáceres, a 24 de julio de 2006. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de julio de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de Sevilla”, en el término municipal de Medina de las Torres.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 6 de julio de 2006, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de Sevilla”, tramo “todo su recorrido”, a su paso por el término municipal de Medina de las Torres, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del próximo 26 de septiembre, en el Salón de Actos Municipal o Cultural.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando Doña Isabel Corral Rodríguez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 7 de julio de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO:
RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES A LA "VEREDA DEL CAMINO DE SEVILLA", EN EL T.M. MEDINA DE LAS TORRES (BADAJOZ)

POL/PAR	TITULAR	DIRECCION	POBLACION
13/50	ALBUJAR HERNANDEZ FRANCISCO	CL PEDRO DIAZ 15	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/52	CARRETERO SANTOS JOSEFA	CL LUIS CHAMIZO 19	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/53	LAGARES NUÑEZ LUISA	CL SEVILLA	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/82	GARCIA VILLAR CATALINA	CL PRIMERO DE MAYO 25	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/94	GONZALEZ GOMEZ CARMEN	CL CANOVAS CASTILLO 12	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/95	GARCIA CARRERA AGUSTINA	CL HERRADOR 27	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/96	MENAYA GALLARDO ANTONIA	CL NTRA SRA ANGUSTIAS 8 PL:4 PT:D	28911 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/97	GARCIA RUBIALES GABRIEL	CL PIZARRILLA 38	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/99	CONCEJERO JARA MANUEL	CL PARIS 67 PL:EN PT:1	08903 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/100	BENITEZ JARAMILLO ANTONIO	CL CALVARIO 12	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/101	LAGOS LAGARES RAMON	CL ANTONIO MAURA 67	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/102	CARRETERO DAVID FRANCISCO	CL DERECHA 17	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/115	TARRIÑO BERMUDEZ MARCIAL	CL CARRERAS 2	28931 MOSTOLES MADRID
13/116	BLANCO PAJUELO SEBASTIAN	PZ ALTOZANO 8	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/119	GORDILLO DOMINGUEZ CARMEN	CL DERECHA 9	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/120	GARCIA SALINERO FLORENTINO	CL GL.FRANCO 9	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/121	RAMIREZ SANTOS JOSE BENITO	BL FLORIDA 8 PL:4 PT: 3	08905 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT BARCELONA
13/122	GARCIA GIRALDO JUAN	CL GRAVINA 34 PL:AT PT:2	08906 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT BARCELONA
13/123	SANTOS CORDERO JOSE ANTONIO	CL ZURBARAN 21	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/124	GORDON GORDON JULIA	CL DERECHA 44	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/133	SANCHEZ GARGALLO JULIAN MARIA	CL FONTANILLA 1 PL:1 PL:1 PT:DC	06300 ZAFRA BADAJOZ
13/135	JARA GORDILLO JACINTO	CL PEDRO CABANES 10 PL:2	46019 VALENCIA
13/137	GONZALEZ GORDON RAFAEL	CL BADAJOZ 8	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/138	ALBUJAR HERNANDEZ FRANCISCO	CL PEDRO DIAZ 15	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/144	CASTILLO LOPEZ MARIA	CL PARADA 19	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/145	CHAMORRO VILLAR FRANCISCO	AV PUEBLA SANCHO PEREZ 4	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/146	CHAMIZO BURDALLO JUAN	CL DERECHA 380	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/147	CHAMORRO VILLAR FRANCISCO	AV PUEBLA SANCHO PEREZ 4	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/148	HERNANDEZ GUTIERREZ TERESA	CL SEVILLA 13 PL:00	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ

13/152	TEJADA OJEDA VICENTE	CL SEVILLA 21	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/153	SANTOS PALACIO ANTONIA +1	CL CRISTO 12	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/158	SANCHEZ BARRAGAN ANDRES +1	PZ ESPAÑA 4	FUENTES LEON (BADAJOZ)
13/159	CONCEJERO ESCUDERO GREGORIA	CL SAN PEDRO 2	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/160	GIRALDO HERMIDA DAMIAN +1	AV EXTREMADURA 42	06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ
13/161	TINOCO CONCEJERO ANTONIO	CL HUESCA 10 PL:1 PT:IZ	18100 ARMILLA GRANADA
13/162	BARRIENTO FERNANDEZ-SALGUERO EMILIA	CL LLERENA 17	06240 FUENTE DE CANTO- BADAJOZ
13/163	GOMEZ MORENO MARIA LUISA	CL SEVERIANA FERNANDEZ 83	06300 ZAFRA-BADAJOZ
13/164	LEBRATO LEAL JOSE	CL S PEDRO 34	06120 OLIVA DE LA FRONTERA- BADAJOZ
13/165	HURTADO GORDON MANUEL	PZ ALTOZANO 11	06320 MEDINA DE LAS TORRES- BADAJOZ
13/166	HURTADO GORDON PRIMITIVA	PZ CONSTITUCION 9	06320 MEDINA DE LAS TORRES- BADAJOZ
13/167	GARCIA CORTIJO FERNANDO +1	CL POZO NUEVO 30	06320 MEDINA DE LAS TORRES- BADAJOZ
13/170	GARCIA GUTIERREZ GUADALUPE	CL ENRIQUE SEGURA OTAÑO 5 L:7 PT:D	06004 BADAJOZ
13/171	BARRIENTOS FERNANDEZ-SALGUERO EMILIA	CL LLERENA 17	06240 FUENTE DE CANTOS 06240 BADAJOZ
13/199	SANCHEZ VILLAR LIBORIO	CL UNION 47 PL:04 PT:04	08902 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
13/200	RAMIREZ SANTOS JOSE BENITO	BL:FLORIDA 8 PL:4 PT:3	08902 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT BARCELONA
14/11	BARRIENTO FERNANDEZ-SALGUERO EMILIA	CL LLERENA 17	06240 FUENTE DE CANTOS- BADAJOZ
14/12	SUERO BARRIENTOS MARIA TERESA	CL JUAN SIMEON VIDARTE 8 PL:3 PT:1	06011 BADAJOZ
14/14	S.A.T ARABIGA	CL LLERENA 640	06240 FUENTE DE CANTOS- BADAJOZ
14/15	S.A.T ARABIGA	CL LLERENA 640	06240 FUENTE DE CANTOS- BADAJOZ
14/18	GARCIA GUTIERREZ GUADALUPE	CL ENRIQUE SEGURA OTAÑO 5 PL:7 PT:D	06004 BADAJOZ
14/9001	JUANTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF-C DIR INGRES PL:3	06800 MERIDA-BADAJOZ
14/9003	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES	PZ CONSTITUCION 1	06320 MEDINA DE LAS TORRES- BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de julio de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Soriano", en el término municipal de Montemolín.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 6 de julio de 2006, la realización del

deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Soriano", tramo "todo su recorrido", a su paso por el término municipal de Montemolín, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a